



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2015081314)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, teléfono 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CORRALIZA CERRATO, INMACULADA				
VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	53576660T	4.367,64 €	2013/2014	2.13

Cáceres, a 30 de marzo de 2015. Jefa del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios. Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.